

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****657** *RAMÓN GASCÓN DE LARRIVA*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Granollers,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución nº 266/09 instruido por este Juzgado a instancia de Álvaro Molina Vaca y Romero Molina Vaca contra Ramón Gascón de Larriva, se ha dictado auto con fecha 8 de enero de 2010, en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ramón Gascón de Larriva, por el importe de 10.842,30 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 11 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100001032-1